



## A filiación



Es requisito fundamental para afiliarse a ANDA ser una empresa mercantil, industrial o de servicios establecida legalmente en el país, cuyos objetivos sean producir, distribuir o vender productos o prestar servicios y que utilice para la promoción de su actividad los recursos publicitarios disponibles en Venezuela.

Nombre de la Empresa

Dirección

Teléfonos

Fax

Fecha de fundación de la Empresa

RIF No.

NIT No.

Nombre del Presidente

E-mail

Nombre del Vice-Presidente

E-mail

Nombre del Gerente de Medios:

E-mail

Confirmar por medio de la presente su ingreso como miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes y a estos efectos hace constar:

- Su aceptación, en todas las partes de los Estatutos, Reglamento y Código de Ética y Autorregulación de las Comunicaciones Comerciales.

- La publicidad la realiza directamente o a través de la(s) agencia(s) que cita a continuación:

- Si ha sido miembro de esta Asociación, indique hasta que fecha:

- Con la finalidad de estimar cifras de inversión publicitaria en general y por cada uno de los medios, solicitamos de usted la información que se requiere a continuación, cuyo fin será determinar la capacidad o fuerza institucional de las empresas agrupadas en la Asociación en el mercado publicitario.

***Nota: Los datos suministrados serán de uso interno de la Asociación, garantizando su confidencialidad.***

**Inversión Publicitaria general anual, aproximado (Bs.F):**

--

**Distribución porcentual (%) de la Inversión Publicitaria anual por medios:**

MEDIO	%
TELEVISIÓN	<input type="text"/>
PRENSA	<input type="text"/>
RADIO	<input type="text"/>
PUBLICIDAD EXTERIOR	<input type="text"/>
INTERNET	<input type="text"/>
BTL (BELOW THE LINE)	<input type="text"/>
OTROS	<input type="text"/>

**Representante Principal**

De acuerdo al artículo (art. 58 - b) de los Estatutos, el Representante Principal deberá ser empleado de la empresa, de alto nivel ejecutivo, con capacidad legal y poder de decisión suficientes para actuar y votar acuerdos en las asambleas y otras reuniones de la asociación a nombre y responsable de ésta.

Nombre	Cargo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Oficina	E-mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Directo	Fax Directo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular	
<input type="text"/>	

**Representante Suplente**

De acuerdo al artículo (Art. 58 - c) en ausencia del Representante Principal, el Suplente lo sustituirá y hará las veces de éste, con los mismos derechos y deberes.

Nombre	Cargo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Oficina	E-mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Directo	Fax Directo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular	
<input type="text"/>	